



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0610**
NEUQUÉN, **06 AGO 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 3520-M-2017 y la Orden de Pago N° AC04120/2017, a nombre del Dr. FEDERICO GUSTAVO HAUCK por \$ 18.400,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **JUEZ – Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, destinado a solventar gastos para "reparación del equipo de calefacción del Juzgado N° 2";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 052/2018 de fecha 23 de Marzo de 2018 por el **JUEZ – Tribunal Municipal de Faltas – Juzgado N° 2**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04120/2017, a nombre del Dr. FEDERICO GUSTAVO HAUCK por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 18.400,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000082 de la firma TROFODOTIS SERVICIOS INTEGRALES de GALLO CARLOS MARTIN que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2248</u>
Fecha ... <u>16</u> ... <u>1</u> ... <u>08</u> ... <u>2019</u> ...

fdo. Artaza


P.N. Gabriela Pamela B.
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN